



Junta Municipal Pantoja

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

Dicta la Resolución 028/2008

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

RESUELVE

- **APRUEBA:** Poner dos serenos en el turno de la noche, uno ubicado en la primera planta y el otro ubicado en la tercera planta.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sección ordinaria celebrada en fecha diez (10) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), 164 de la independencia y 145 de la restauración.

SR. ORGILIO MONTILLA
Presidente



SR. AMERICO PEREZ
Secretario

